



APROBACIÓN DE PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE

Resolución de la Dirección Gerencia del HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el gasto y el expediente de contratación administrativa:

A/OBR-016894/2023

En virtud de las facultades que me han sido delegadas por Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria. (BOCM n.º 222 de 17/9/2021)

RESUELVO

De conformidad con lo que establece el artículo 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E 9 noviembre) y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación:

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas correspondientes, que han de regir la contratación del expediente denominado **“Obras de reforma y acondicionamiento de una sala para la implantación de las ecografías y otra sala para la implantación de un Tac en el edificio de rehabilitación perteneciente al H.G.U. Gregorio Marañón- Plan Inveat”**.

Segundo. Aprobar el gasto por importe de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (262.663,39 €)**, al que le corresponde una base imponible de 217.077,18 € y un IVA (21%) de 45.586,21 €, que será de aplicación con cargo a la Partida 63100, Programa 312A, del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2023 (6 semanas).

Tercero. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento, para la adjudicación del contrato referido, que se efectuará mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto. Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de licitación de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 5 de mayo de 2023

DIRECTORA GERENTE
H.G.U. GREGORIO MARAÑÓN

Fdo.: Sonia García de San José



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0888921674369750890548**